

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Instituto Nacional de Industria

*Obligaciones Instituto Nacional de Industria,
diciembre 1992 (tipo variable)*

El Instituto Nacional de Industria (INI), previo acuerdo de su Comité de Gerencia de fecha 18 de noviembre de 1992, se propone emitir obligaciones simples por un importe de 10.000.000.000 de pesetas, a tipo de interés variable.

Aportados a la Comisión Nacional del Mercado de Valores los documentos pertinentes en relación con el artículo 26 de la Ley 24/1988, del Mercado de Valores, y Real Decreto 291/1992, entre ellos el folleto informativo de la emisión, se han producido los correspondientes registros en los registros oficiales de la citada Comisión por acuerdo de 15 de diciembre de 1992.

El registro del folleto informativo ha tenido lugar, aun tratándose de una emisión de colocación privada, a efectos de la cotización en el Mercado Mayorista de Renta Fija de la Asociación de Intermediarios de Activos Financieros (AIASF) (mercado secundario organizado).

Las características y condiciones de la emisión son las siguientes:

Emisión: «Obligaciones Instituto Nacional de Industria, diciembre 1992 (tipo variable)».

Nominal de la emisión: 10.000.000.000 de pesetas.

Clase: Obligaciones simples, al portador.

Serie: Única.

Nominal de cada título: 25.000.000 de pesetas.

Número de títulos: 400 títulos, numerados correlativamente del 1 al 400. Posibilidad de transformar los títulos físicos de la emisión a un sistema de anotaciones contables, sin coste para el tenedor, de acuerdo con el sistema adoptado, en su caso, en el mercado AIASF.

Tipo de emisión: 100 por 100, libre de gastos para el suscriptor.

Intereses: A tipo variable, referenciado al MIBOR a seis meses (a determinar y publicar en la forma detallada en el folleto informativo), sin márgenes, liquidables y pagaderos por semestres vencidos (base 360).

Amortización: El duodécimo aniversario de la fecha de emisión, es decir, el 22 de diciembre del 2004, al 100 por 100 del valor nominal.

Régimen fiscal: El pago de intereses devengados, será objeto de retención en la fuente de conformidad con el tipo establecido por la legislación vigente en cada momento (25 por 100 en la actualidad), deducible de la cuota correspondiente a los Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas o sobre Sociedades conforme a la normativa vigente, con las excepciones que en función del país de residencia de los tenedores sean aplicables de acuerdo con la legislación y los Convenios para evitar la doble imposición vigentes en cada momento, así como los criterios del Ministerio de Economía y Hacienda.

Las obligaciones no gozan de bonificación fiscal. Este régimen fiscal se detalla en el folleto informativo de la emisión.

Suscripción: El 22 de diciembre de 1992.

Fecha de emisión: 22 de diciembre de 1992.

Negociación: Mercado Mayorista de Renta Fija de AIASF.

Asunción de deuda: La deuda representada por las obligaciones podrá ser asumida por el Estado español.

Suscriptores: Un máximo de diez inversores institucionales del grupo Banco Santander.

Asegurador: «Banco Santander, Sociedad Anónima».

Folleto informativo: Existe un folleto informativo de la emisión, registrado en el Registro oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que se encuentra a disposición del público, gratuitamente, en el domicilio del INI, plaza del Marqués de Salamanca, número 8, Madrid, así como en las oficinas de la Entidad aseguradora de la emisión.

Madrid, 17 de diciembre de 1992.—El Director de Finanzas, Héctor López Vilaseco.—8.898-A.

Obligaciones Instituto Nacional de Industria, diciembre 1992 (tipo fijo)

El Instituto Nacional de Industria (INI), previo acuerdo de su Comité de Gerencia de fecha 18 de noviembre de 1992, se propone emitir obligaciones simples por un importe de 10.000.000.000 de pesetas, a tipo de interés fijo.

Aportados a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, los documentos pertinentes en relación con el artículo 26 de la Ley 24/1988, del Mercado de Valores, y Real Decreto 291/1992, entre ellos el folleto informativo de la emisión, se han producido los correspondientes registros en los Registros Oficiales de la citada Comisión por acuerdo de 15 de diciembre de 1992.

El registro del folleto informativo ha tenido lugar, aun tratándose de una emisión de colocación privada, a efectos de la cotización en el Mercado Mayorista de Renta Fija de la Asociación de Intermediarios de Activos Financieros (AIASF) (mercado secundario organizado).

Las características y condiciones de la emisión son las siguientes:

Emisión: «Obligaciones Instituto Nacional de Industria, diciembre 1992 (tipo fijo)».

Nominal de la emisión: 10.000.000.000 de pesetas.

Clase: Obligaciones simples, al portador.

Serie: Única.

Nominal de cada título: 25.000.000 de pesetas.

Número de títulos: 400 títulos, numerados correlativamente del 1 al 400. Posibilidad de transformar los títulos físicos de la emisión a un sistema de anotaciones contables, sin coste para el tenedor, de acuerdo con el sistema adoptado, en su caso, en el mercado AIASF.

Tipo de emisión: 100 por 100, libre de gastos para el suscriptor.

Intereses: 12,60 por 100 anual, pagadero por anualidades vencidas (base 365).

Amortización: El duodécimo aniversario de la fecha de emisión, es decir, el 22 de diciembre del 2004, al 100 por 100 del valor nominal.

Régimen fiscal: El pago de intereses devengados, será objeto de retención en la fuente de conformidad con el tipo establecido por la legislación vigente en cada momento (25 por 100 en la actualidad), deducible de la cuota correspondiente a los Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas o sobre Sociedades conforme a la normativa vigente, con las excepciones que en función del país de residencia de los tenedores sean aplicables de acuerdo con la legislación y los Convenios para evitar la doble imposición vigentes en cada momento, así como los criterios del Ministerio de Economía y Hacienda.

Las obligaciones no gozan de bonificación fiscal. Este régimen fiscal se detalla en el folleto informativo de la emisión.

Suscripción: El 22 de diciembre de 1992.

Fecha de emisión: 22 de diciembre de 1992.

Negociación: Mercado Mayorista de Renta Fija de AIASF.

Asunción de deuda: La deuda, representada por las obligaciones, podrá ser asumida por el Estado español.

Suscriptores: Un máximo de diez inversores institucionales del grupo Banco Santander.

Asegurador: «Banco Santander, Sociedad Anónima».

Folleto informativo: Existe un folleto informativo de la emisión, registrado en el Registro Oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que se encuentra a disposición del público, gratuitamente, en el domicilio del INI, plaza del Marqués de Salamanca, número 8, Madrid, así como en las oficinas de la Entidad aseguradora de la emisión.

Madrid, 17 de diciembre de 1992.—El Director de Finanzas, Héctor López Vilaseco.—8.899-A.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

Departamento de Industria y Energía

Sección de Autorizaciones Energéticas

BARCELONA

Resolución de autorización administrativa y declaración de utilidad pública de una instalación eléctrica (expediente: FS/ms-236695/89)

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido a petición de la Empresa «Hidroeléctrica de Cataluña, Sociedad Anónima», con domicilio en Barcelona, avenida Vilanova, 12-14, en solicitud de autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación eléctrica que se detalla, de acuerdo con lo que disponen el artículo 6 del Decreto 351/1987, de 23 de noviembre, por el que se determinan los procedimientos administrativos aplicables a las instalaciones eléctricas; el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas; el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas; el Decreto 1775/1967, de 22 de julio, sobre el régimen de autorización, ampliación y traslado de industrias; los reglamentos técnicos específicos y disposiciones concordantes;

Vistas la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958, y la Ley 13/1989, de 14 de diciembre, de Organización, Procedimiento y Régimen Jurídico de la Administración de la Generalidad de Cataluña,

He resultado:

Primero.—Autorizar al peticionario la instalación eléctrica cuyas principales características son:

Expediente: FS/ms-236695/89.

Línea de transporte de energía eléctrica a 110 kV, aérea, con dos circuitos de 2,249 kilómetros de longitud y seis conductores de al-ac, de 181,6 milímetros cuadrados de sección. Tiene el origen en el apoyo número 854 de la línea a 110 kV, Manso Figueres-Sant Andreu, cerca del cementerio del norte, y final en el apoyo número 1.454 de la línea a 110 kV, Sabadell-Sant Adrià, cerca de calle Terrassa, en el término municipal de Montcada i Reixac.

Finalidad: Mejorar la seguridad del servicio mediante la interconexión entre las líneas antes mencionadas para el suministro eléctrico de las poblaciones cercanas a la ER Sant Mateu y de la ciudad de Sabadell.

Presupuesto: 44.504.057 pesetas.

Segundo.—Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación que se autoriza.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Director general de Energía del Departament d'Indústria i Energia en Barcelona (avenida Diagonal, 514, 2.º), en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación.

Barcelona, 10 de noviembre de 1992.—El Jefe de la Sección de Autorizaciones Energéticas, Jaume Farré i Solsona.—8.621-8.

Dirección General de Energía

Solicitud de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados, de imposición de servidumbre de paso y de declaración de ocupación urgente de los terrenos afectados por el establecimiento de una línea aérea a 25 KV, en los términos municipales de El Pont de Vilomara-Rocafort y Talamanca (expediente: FS/ms-275600/90-B-22404)

De acuerdo con lo que establece la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y a los efectos que prevé el artículo 31 del Reglamento para su cumplimiento, aprobado por el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de ocupación urgente de los bienes y derechos solicitados por la Empresa «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima», para la instalación de la línea aérea a 25 KV, de unión entre la línea aérea en la ET 269 «Rocafort» y la línea aérea en la ET 544 «Escayola», en los términos municipales de El Pont de Vilomara-Rocafort y Talamanca. La declaración de utilidad pública de la línea referida fue otorgada por la Resolución de la Dirección General de Energía de 2 de diciembre de 1991 del Departamento de Industria y Energía («Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» número 1530, del 16, y «Boletín Oficial del Estado» número 301, del 17).

En el anexo se publican los datos concretos de los interesados de los bienes afectados con los que el peticionario no ha podido llegar a un acuerdo amistoso para la adquisición o la indemnización.

Se hace público para que los afectados por la imposición de servidumbre de paso puedan formular, durante el plazo de quince días, las alegaciones que crean convenientes de acuerdo con los artículos 25 y 26 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Asimismo, y hasta el momento de la redacción de las actas previas, los afectados podrán aportar los datos que crean oportunos para corregir posibles errores en el contenido de la relación de los bienes y derechos afectados por la ocupación urgente que se solicita, de acuerdo con lo que prevé el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Los propietarios afectados podrán solicitar, a través de la Dirección General de Energía, que el peticionario les facilite todos los datos relativos a la identificación de sus bienes.

Barcelona, 1 de diciembre de 1992.—El Jefe de la Sección de Autorizaciones, Jaume Farré i Solsona.—14.011-D.

Anexo

Término municipal de El Pont de Vilomara-Rocafort.

Descripción: Finca número 1, polígono 7, parcelas 7 y 12.

Propietario: Don Casimiro Izquierdo Moya.

Domicilio: Carretera de Montcada, 188, Terrassa.

Afección: Tres soportes metálicos de 1,82, 1,69 y 1,69 metros cuadrados de superficie de base y 604,5 metros lineales de paso aéreo, con todas las afecciones que se derivan.

Tipo de terreno: Bosque y yermo.

Descripción: Finca número 2, polígono 7, parcelas 7 y 8.

Propietario: Don Antonio Vives Riera.

Domicilio: Can Serra, 8, El Pont de Vilomara-Rocafort.

Afección: Dos soportes metálicos de 1,69 y 1,96 metros cuadrados de superficie de base y 375 metros lineales de paso aéreo, con todas las afecciones que se derivan.

Tipo de terreno: Bosque.

Descripción: Finca número 3, polígono 6, parcela 21.

Propietario: Don Casimiro Izquierdo Moya.

Domicilio: Carretera de Montcada, 188, Terrassa.

Afección: Dos soportes metálicos de 2,25 y 2,25 metros cuadrados de superficie de base y 595 metros lineales de paso aéreo, con todas las afecciones que se derivan.

Tipo de terreno: Bosque y yermo.

Resolución por la que se fijan las fecha para la redacción de actas previas a la ocupación de la finca afectada por la ejecución de un proyecto, en el término municipal de Tiana. FS/ms-269003/90-B-24069

Considerando que, de acuerdo con lo que establece el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957, de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se publicó la relación de los bienes y derechos afectados por el proyecto de una línea aérea de distribución de energía eléctrica, a 25 KV, en Can Ruti, en los términos municipales de Badalona y Tiana, cuya Entidad beneficiaria es «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima» (FECSA), en el «Boletín Oficial del Estado» número 82, de 4 de abril de 1992; en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» número 1.578, de 3 de abril de 1992, y en el diario «La Vanguardia» de 6 de abril de 1992;

Considerando que se ha declarado de urgente ocupación por acuerdo del Gobierno de la Generalidad el 4 de agosto de 1992 («Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» número 1.649, de 25 de septiembre).

De acuerdo con lo que prevé el artículo 52, consecuencia 2, de la Ley mencionada, he resultado:

Fijar el día y hora siguientes, en el Ayuntamiento que nombramos a continuación, para proceder a la redacción de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos que se expropien:

Término municipal de Tiana, el día 23 de febrero de 1993, a las once horas.

Esta Resolución se notificará individualmente a las personas interesadas que figuran en la relación expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento afectado y de este Departamento.

Tienen que asistir al acto los titulares de los bienes y derechos afectados, personalmente o representados por una persona debidamente autorizada. Es necesario que presenten los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución que corresponda al bien afectado y, si lo creen conveniente, puedan ir acompañados, a su cargo, de un Perito y/o un Notario.

La reunión tendrá lugar en la sede del Ayuntamiento antes indicado. A continuación, los asistentes se trasladarán, si es necesario, a los terrenos afectados, para proceder a la redacción de las actas.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Director general de Energía de Barcelona, en el plazo de quince días a partir del siguiente al de su publicación en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña».

Barcelona, 1 de diciembre de 1992.—El Jefe de la Sección de Autorizaciones Energéticas de Barcelona, Jaume Farré i Solsona.—14.012-D.

COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

Departamento de Industria, Comercio y Turismo

Divisiones Provinciales de Industria y Energía

ZARAGOZA

Información pública línea eléctrica

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º, 2, de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica para la que se solicita declaración de utilidad pública:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima».

Domicilio: Zaragoza, San Miguel, 10.

Referencia: AT 140/92.

Tensión: 45/10 KV.

Origen: Circuito 45 KV; SET «Julisbois»; circuito 10 KV; apoyo número 27.

Término: SET Almozara

Longitud: 40 metros aéreos y 625 metros subterráneos.

Recorrido: Término municipal de Zaragoza.

Finalidad de la instalación: Variar la línea 45/10 KV «Julisbois-Almozara», a petición de la Empresa «Siciones», con el fin de poder construir un gran complejo comercial en los terrenos de la antigua factoría «Tudor», en la avenida de Navarra. Presupuesto: 48.101.342 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la División Provincial de Industria y Energía en Zaragoza, paseo María Agustín, sin número, edificio «Pignatelli», en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 10 de noviembre de 1992.—El Jefe de la División Provincial de Industria y Energía, Juan José Fernández Fernández.—13.563-D.

Información pública línea eléctrica

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º, 2, de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica para la que se solicita declaración de utilidad pública:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima».

Domicilio: Zaragoza, San Miguel, 10.

Referencia: AT 179/92.

Tensión: 45 KV y 15 KV.

Origen: LAMT Zuera-Los Leones (nuevo apoyo número 180).

Término: SET polígono industrial de San Mateo de Gállego.

Longitud: 2.643 metros.

Recorrido: Término municipal de Zuera y San Mateo de Gállego.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica al polígono industrial.

Presupuesto: 34.189.431 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la División Provincial de Industria y energía en Zaragoza, pasase María Agustín, sin número, edificio «Pignatelli», en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 17 de noviembre de 1992.—El Jefe de la División Provincial de Industria y Energía, Juan José Fernández Fernández.—13.574-D.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

MANRESA

Solicitadas inscripciones de cambio de titularidad de sepulturas, en régimen de propiedad, en el libro registro correspondiente, en la condición de presentadores del título, se abre un período de información pública de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, al efecto de que los posibles terceros interesados en la titularidad de las sepulturas que se identifican a continuación, puedan examinar el expediente y alegar lo que estimen procedente, de conformidad con el artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Relación de inscripciones de cambio de titularidad, con expresión del número de sepultura, anterior titular difunto (ab intestato) y presentador del título que ha solicitado la inscripción a su favor

180 S. Antoni. José Galiana Hidalgo. Marina Alvarez Mateos.
178 S. Fruitós. E. José Valiente Gómez. Rosa Anglarill Reguant.
869 S. Rosa. Josefa Badía Vila. Jaume Balaguero Comas.
151 S. Fruitós. s/l. Josefa Mauri Dia. Flora Bertrán Monell.
222 S. Fruitós. F. Ramón Expósito Picola. María Besa Serra.
70 S. Fruitós. F. Jesús Goded Dieste. Felicidad Blanco Bravo.
194 S. Agnés. Carmen Renalias Casasayas. Teresa Bonjorn Renalias.
281 S. Fruitós. C. Ramona Miró Viola. Josep M. Boix Tarrés.

120 S. Enric. Antonio Bravo Soler y Josefa de Haro Alarcón. María Bravo de Haro.

503 S. Fruitós. B. José Bueso Esteban y Francisca Romero Masip. Engracia Bueso Romero.

1.556 S. Maurici. Francisco Canellas Ballellas. Eugenia Canellas Cabrol.

669 S. Ignasi. Montserrat Capdevila Casala. Carmen Capdevila Casala.

662 S. Agnés. Miguel Marsol Badías. Dolores Cardona Mensa.

341 S. Fruitós. E. Francisco Carrasco González. Francisco Carrasco Llombart.

189 S. Rosa. Sebastián Cortina Erill. Marta Carrores Reig.

100 S. Fruitós. s/l. Antonio Cirera Font. M. Angeles Cirera Fernández.

198 S. Rosa. Eugenia Ibarrola Greño. Cándida Chua Ibarrola.

1.351 S. Maurici. Pedro Colom. Francisco Colom Agnés.

54 S. Fruitós. E. Aurelio Pérez Fra. Salvadora Esclusa Pujibet.

1.273 S. Maurici. Matilde Espada. Petra Espada Sala.

52 S. Eulàlia. Diego Espejo Sánchez. Manuela Espejo García.

311 S. Fruitós. s/l. José Prat Miralles. Antonio Esquisus Prat.

95 S. Fruitós. G. José Queralt Solé. M. Asunción Estany Noguera.

246 S. Rosa. Antonio Estiarte Betriá y Dolores Vilella Bernadó. Dolores Estiarte Vilella.

198 S. Fruitós. F. Salvador Cusculloia Cinca y José Feixas Oliva. María Feixas Cusculloia.

6 S. Miquel. Isidro Comellas Planas. Concepción Fontcuberta Piñot.

509 S. Agnés. Salvador Fortuny Fortuny. Anna María Fortuny Plaixata.

32 S. Jordi. Montserrat Vidal Farré. María Dolores Fustaguera Vidal.

306 S. Fruitós. C. Marcos Ges Novell. Teresa Ges Macarulla.

141 S. Fruitós. F. Florencio Messeger Piqué. Carmen Gil Campanala.

89 S. Agnés. María Biadiu Barons. María Giralt Mas.

418 S. Rosa. José Gras Arnau. José Grans Plans.

17 V. Montserrat. Joaquín Gros Obradors. Marcelino Gros Pueyo.

362 S. Fruitós. D. Jaime Esquisus Bertrán. Magdalena Jofre Bonsfills.

281 S. Fruitós. F. María Castellano Segura. Pilar López Castellanos.

129 S. Joaquim. Carmen Lopez Velasco. Pedro López Velasco.

29 S. Antoni. Pedro Pascual Solá. Antonia Marañach Comallonga.

594 S. Agnés. Luis Marsal Nadal. Luis Marsol Cardona.

662 S. Agnés. Joaquina Sobrino Sánchez. Justa Naranjo Sobrino.

157 V. Mercè. Palmira Parcerisa Cortada. Hortensia Nardi Parcerisa.

49 S. Eulàlia. Timoteo Chavarría Herraiz. Emilia Navarro Jiménez.

40 S. Ferrán. José Orive Sánchez y Rosa Fernández Arriaga. José Orive Fernández.

986 S. Rosa. Inés Valero Hernández. Carmen Padilla Veleiro i Germáns.

1.532 S. Maurici. Prudencia Mayor Mola. Providencia Papaseit Mayor.

8 S. Agnés (hip). Pilar Campoy Cinto. María Pilar Pastor Campoy.

28 S. Joaquim. Rosa Peraire Giménez. Bartolomé Pereira Giménez.

101 V. Mercè. Alberto Moreno Viñuelas. Mercedes Perpiñán Molina.

201 V. Alba. Carmen Pino Gálvez. Rafael Prados Pino.

635 S. Agnés. Josefa Escorsell Prunés. Antonia Prunés Mas.

27 S. Antoni. Dolores Reig Miralles. Pablo Reig Miralles.

64 S. Rosa. Teresa Rodríguez Espada. Domingo Rovira Treserra.

436 S. Fruitós. B. Carmen Gamisans Vall. Agustín Rubio Renalias.

40 S. Fruitós. E. Dolores Puig Bosch. Juan Serra Font.

160 S. Rosa. Agustín Simón Millera y Josefa Boix Barnala. Agustín Simón Boix.

778 S. Maurici. Valentín Torrá Barjau. Alberto Torrá Ferrer.

453 S. Agnés. Rosalía Puigercós Puig. Josep Torrá Ferrer.

175 S. Rosa. José Torrá Ollé. Romualdo Torrá Falcó.

444 S. Agnés. Juan Boada Creus. Angela Torrens Boada.

334 S. Fruitós. E. Josefa Manqbéns Serra. Angela Tosas Manubéns.

463 S. Agnés. María Subirana Roig. Juan Vall Subirana.

199 S. Antoni. Rosalía Vila Llovet. Salvador Vila Vives.

86 S. Fruitós. B. Sebastián Fuixench Castillo. María Vilalta Fuixench.

Manresa, 24 de septiembre de 1992.—El Alcalde, Juli Sanclimens i Genescá.—7.252-A.